



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.717.770/16 Anexo III

Partes Signatarias: SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS FOTOGRAFICOS c/ ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y CÁMARA DE LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CCT N° 17/75

ACUERDO N° 1168/16

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2016	\$ 10.131,80	\$ 30.395,40